



Comodoro Rivadavia, 23 de junio de 2006.-

VISTO:

La Resolución CAFHCS N° 89/06, y

CONSIDERANDO:

Que por dicha resolución se designó al profesor Fabián Collueque a cargo de la cátedra Trabajo Social IV.

Que la designación es producto de un llamado a inscripción que tuvo como objeto el cubrimiento del cargo de profesor de la asignatura.

Que el profesor Collueque venía desempeñándose como Jefe de Trabajos Prácticos, a cargo de la misma, con una designación semiexclusiva

Que correspondía efectuar su designación con una dedicación semejante a la que se le había asignado en su cargo anterior.

Que, en consecuencia, habiéndose tratado de un error material corresponde proceder a su corrección.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes, en la III° sesión Ordinaria del Cuerpo, el 16 de junio ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Modificar la Resolución CAFHCS N° 89/06 sólo en lo que respecta a la dedicación asignada al Lic. Fabián Collueque, la que a partir de la fecha de la designación será semi-exclusiva.

Art.2º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHÍVESE.-

Resolución CAFHCS N° 173/06

Mmg.


Prof. y Lic. SUSANA ALVÁREZ
Secretaría General
FHCS - U.N.P.S.J.B.


Prof. EDUARDO BIBILONI
DECANO
FHCS UNPSJB